

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.107

FECHA: **Agosto 11 de 2022**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320170014600	EJECUTIVO LABORAL	ROLANDO DE LA CRUZ ZAMBRANO	EMPOTANGUA	10/08/2022	Auto que declara terminado el proceso
52001310500320170025600	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	JP CONSTRUCCIONES S.A.S	10/08/2022	Auto que desvincula providencia de 8 de julio de 2022
52001310500320170022501	EJECUTIVO LABORAL	DIEGO HERNESTO GUERRA	HECTOR JAVIER MÉDICIS BENAVIDES	10/08/2022	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente a HECTOR JAVIER MEDICIS
52001310500320180013600	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	SERVICIOS MULTIACTIVOS DE COLOMBIA S.A.S.	10/08/2022	Auto que requiere a protección s.a.
52001310500320190017600	EJECUTIVO LABORAL	YOBANA DEL SOCORRO TREJO MEJIA	CLINICA LOS ANDES PASTO S.A.	10/08/2022	Auto que ordena oficiar a la Gerencia del Banco de Bogota Sucursal Pasto
52001310500320200012500	ORDINARIO LABORAL	ROBERTO EDMUNDO VILLOTA GALENO	COLPENSIONES E.I.C.E.	10/08/2022	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto
52001310500320200024800	ORDINARIO LABORAL	LUIS ISRAEL ESPINOZA	PORVENIR S.A.	10/08/2022	Auto que aplaza audiencia
52001310500320210015500	ORDINARIO LABORAL	NUBIA CECILIA HERNANDEZ MALGAREJO	CENTRO DE QUIDOPORISTAS S.A.S.	10/08/2022	Auto que declara nulidad de lo actuado

52001310500320220009500	ORDINARIO LABORAL	JEIMAN HUMBERTO GELPUD CHAÑAG	CONSORCIO SH	10/08/2022	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320220019600	ORDINARIO LABORAL	WILLIAN HERNANDO DIAZ ORDOÑEZ	CLINICA LOS ANDES PASTO S.A EN LIQUIDACION	10/08/2022	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320220020100	ORDINARIO LABORAL	RODRIGO ALEJO PARRA ERAZO Y OTROS	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE Y OTROS	10/08/2022	Auto que admite demanda
52001310500320220020400	ORDINARIO LABORAL	VILMA ROCIO BURBANO TORRES	COLPENSIONES E.I.C.E.- PORVENIR S.A.	10/08/2022	Auto que admite demanda
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO Y PERMANECE EN LINEA SEGÚN LO ORDENADO EN EL Art 9 DE LA LEY 2213 DE 2022					

MARIO RENÉ MENESES PAREDES

SECRETARIO